

Si tienes una idea para  
mejorar tu negocio

# cuenta con nuestra ayuda

Subvenciones dirigidas a la modernización  
y aumento de la competitividad y el relevo  
generacional de las pymes comerciales y  
artesanas andaluzas



Más información en  
<https://ayudaspymes.comercioandaluz.es/>



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía



# Prepárate para poner en marcha tus ideas

Cuenta con las nuevas ayudas para pymes comerciales y artesanas con **hasta el 100% de financiación y hasta el 100% de anticipo.**



## ¿Quieres vender online?

Te ayudamos a dar a tu negocio un impulso digital.



## ¿Necesitas renovar tu establecimiento?

Te echamos una mano para que redecores tu negocio.



## ¿Quieres expandir tu negocio?

Te facilitamos lo que necesitas para que tu negocio crezca.

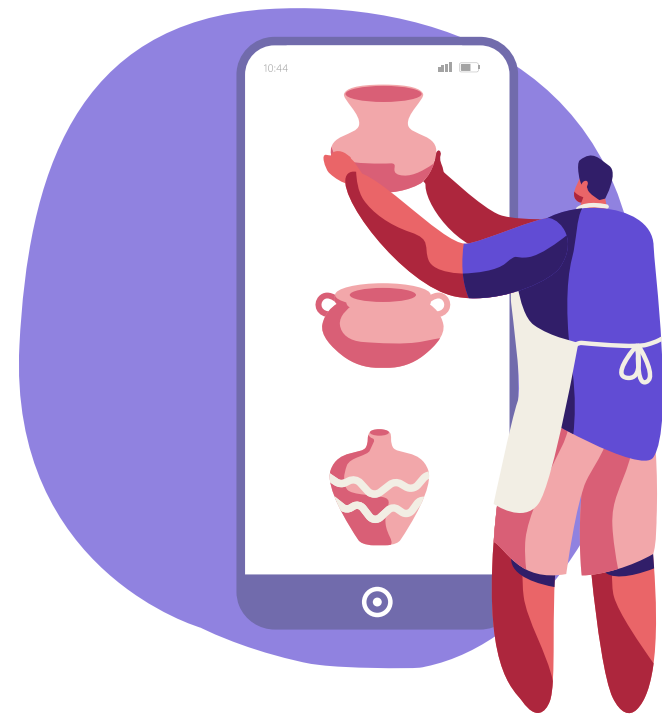


## ¿O pasarlo a la nueva generación?

Te ayudamos para que tu negocio siga cuando te jubiles.

[¿Para qué son las ayudas? >](#)

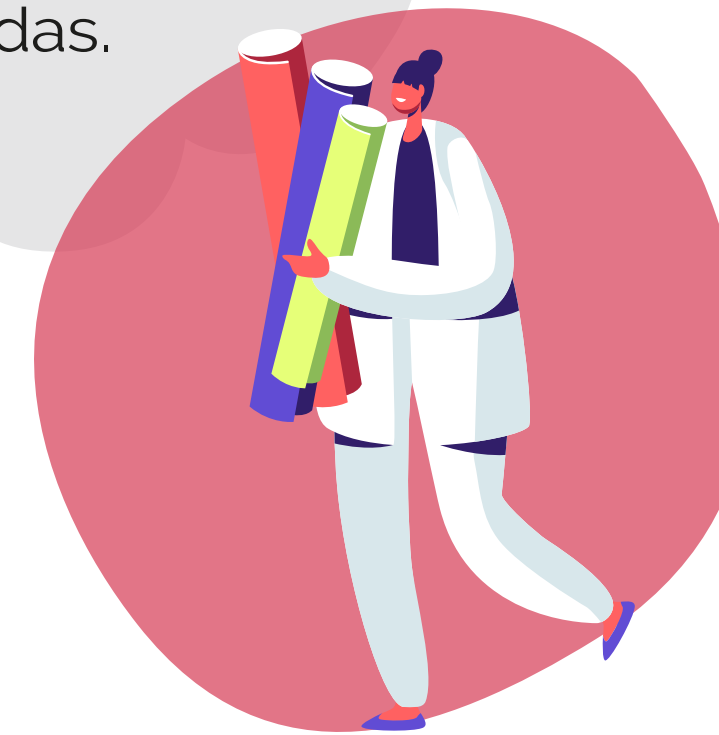
# ¿Para qué son las ayudas?



## Transformación digital

Monta tu e-commerce, digitaliza tus métodos de pago y gestión o invierte en publicidad para tu negocio. Cuenta con nuestra ayuda para darle un impulso digital a tu negocio.

Consulta el listado de acciones que se subvencionan en la [guía completa](#) de las ayudas.



## Proyectos de expansión

Pon en marcha esas ideas con las que sueñas para que tu negocio crezca: puedes abrir hasta dos nuevos puntos de venta o, si eres artesano, un nuevo taller.



## Proyectos de modernización

Para renovar la imagen del establecimiento que ya tienes, para reinventarte o crecer. Te ayudamos con la reforma, el mobiliario y la decoración, y con la adaptación a las nuevas circunstancias.



## Relevo generacional

Te ayudamos con lo que necesites para transmitir tu negocio a los más jóvenes, ayudándolos a sacar el máximo partido a tu experiencia.

[¿Quién puede pedir las? >](#)



# ¿Quién puede solicitarlas?

Antes de comenzar con tu proyecto, debes asegurarte de que cumples los siguientes requisitos. Se te pedirá que aportes documentación que acredite cada una de estas condiciones.

Puedes solicitar las ayudas si tu pyme cumple los siguientes requisitos:

- 1. Ser una pyme que desarrolle su actividad comercial o artesana en Andalucía.** Si tu actividad es on-line, debes generar riqueza en nuestro territorio.
- 2. Si tienes una pyme comercial, debe estar dada de alta en el IAE con actividad en el ámbito del comercio minorista.**
- 3. Si tu pyme es artesana, debe estar inscrita en el Registro de Artesanos de Andalucía u otro Registro autonómico equivalente.**

Y además de lo anterior:

- 4. Para proyectos de expansión, la pyme debe llevar en activo como mínimo dos años.**
- 5. Para proyectos de relevo generacional, debe tener una antigüedad mínima de cinco años.**

Además, debes tener en cuenta que:

- Estos requisitos debes cumplirlos **durante todo el periodo de la ayuda**, es decir, desde que la solicites hasta que tengas que presentar la justificación de la ayuda.
- Deberás **acreditar que no estás inhabilitado** para recibir subvenciones.
- Te pediremos que aportes **toda la documentación** necesaria para acreditar estos requisitos **al presentar la solicitud**.
- Algunas de estas condiciones **podemos consultarlas directamente en tu nombre, siempre que nos autorices** a ello (datos fiscales, datos de la Seguridad Social...).

Puedes encontrar **más información** sobre cómo acreditar cada uno de los requisitos en la **guía completa** de estas ayudas, que puedes consultar [haciendo clic aquí](#). También puedes consultarnos tus dudas [aquí](#).



Consulta todos detalles de los requisitos necesarios y cómo acreditarlos en la [guía completa](#) de las ayudas.

[¿Qué cantidad se subvenciona? >](#)

# ¿Qué cantidad se subvenciona?

La cantidad que puedes solicitar depende del tipo de proyecto que estés pensando en poner en marcha. Estos se dividen en cuatro grandes grupos:

- A** **Proyectos de modernización digital**
- B** **Proyectos de modernización y actualización**
- C** **Proyectos de expansión**
- D** **Proyectos de relevo generacional**

	Modalidad			
	A	B	C	D
Subvención máxima por establecimiento	6.000 €	15.000 €	21.000 €	-
Subvención máxima por pyme	12.000 €	26.250 €	42.000 €	10.000 €*
Inversión mínima	1.500 €	1.500 €	3.000 €	-

(\*) La subvención máxima varía en función del tamaño de la pyme, como puedes ver en la siguiente tabla.

Subvención máxima modalidad D				
TAMAÑO DE LA PYME (nº de personas trabajadoras)	% financiación			Importe máximo subvención
	Elaboración protocolo	Elaboración plan de relevo	Acciones capacitación	
Menos de 10	100%	100%	50%	6.000 €
Entre 10 y 40	100%	100%	50%	8.000 €
Más de 40	100%	100%	50%	10.000 €



[¿Cómo se solicitan? >](#)

# ¿Cómo se solicitan las ayudas?

Para solicitar las ayudas debes seguir los siguientes pasos:

1.

## Confirma que eres una pyme comercial o artesana.

Solo tendrás que acreditar que tu negocio se trata de una pequeña o mediana empresa y que la actividad es comercial o artesana, con los requisitos que puedes ver en este folleto.

2.

## Desarrolla tu idea.

Detalla el proyecto que tienes en mente y dínos qué necesitas para mejorar o hacer crecer tu negocio. Tienes un montón de posibles opciones.

3.

## Presupuesta tu proyecto.

Coge todas tus ideas y desglósalas en acciones concretas con un coste y facturas proforma que las justifiquen.

4.

## Prepara tu propuesta.

Recopila toda la documentación y prepárala para la solicitud oficial. Te recomendamos que empieces cuanto antes, sin esperar a que se abra el plazo de solicitud.

5.

## Presenta tu solicitud.

Una vez tengas lista toda la documentación, solo tienes que solicitar la ayuda y esperar a la resolución. Mantente alerta, muy pronto se abrirá el plazo de solicitud.

Puedes encontrar más información y detalles sobre todo lo que necesitarás en la [guía completa](#) de las ayudas.



¿Tienes dudas? >

# ¿Tienes dudas?

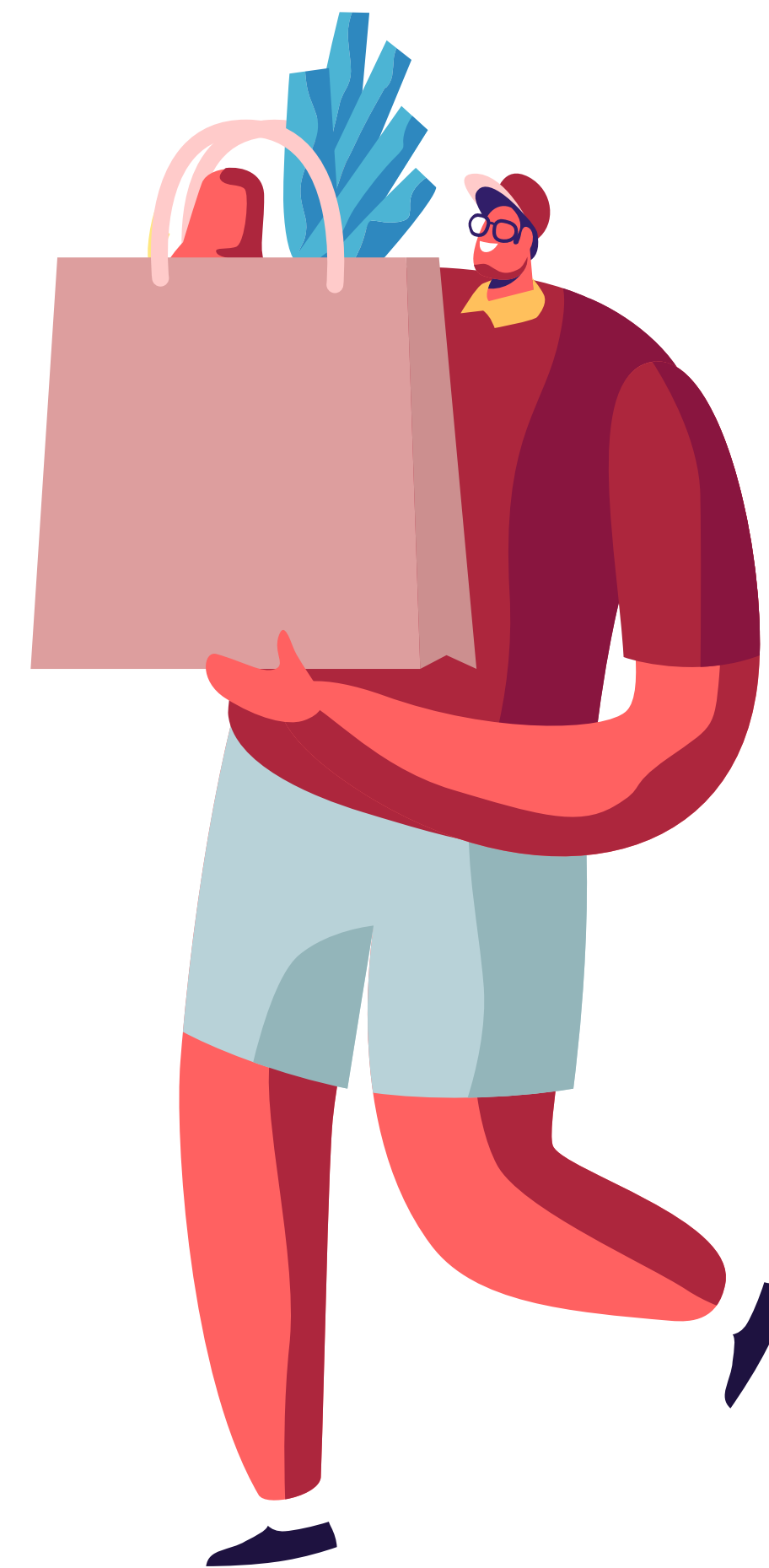
Si necesitas más información o ayuda para presentar tu idea, cuenta con nuestra ayuda. Ponte en contacto con nosotros y te echamos una mano.

[Contacta con nosotros](#)

Atención a la ciudadanía

[buzonweb.sac.ceceu@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.ceceu@juntadeandalucia.es)

Tel: 955 063 910







**Junta de Andalucía**

Consejería de Economía, Conocimiento,  
Empresas y Universidad



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Más información en  
<https://ayudaspyes.comercioandaluz.es/>